



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY**

**2259**

#### *Aprobación inicial de los estatutos de la agrupación de personal voluntario de Protección Civil de Sant Antoni de Portmany*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, a la sesión ordinaria celebrada el 27/02/2025, acordó la aprobación inicial del Estatuto de la agrupación de personal voluntario de protección civil de Sant Antoni de Portmany, motivo por el cual se somete este expediente a información pública durante un plazo de treinta días, contadores desde el día siguiente a la inserción de este anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares, porque pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido este plazo no se ha presentado ninguna alegación, el mencionado acuerdo se considerará aprobado definitivamente. El texto de los Estatutos que está en trámite de información pública está disponible al tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, a la sección Ordenanzas y Reglamentos, a la siguiente dirección: <http://santantoni.sedelectronica.es>.

Todo esto en cumplimiento de lo que disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y el artículo 56 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Sant Antoni de Portmany (*firmado electrónicamente: 3 de marzo de 2025*)

**El alcalde**

Marcos Serra Colomar

